

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (01,02)**

Partida	: 07
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>22.517.796</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		364.936
	02	Del Gobierno Central		364.936
	001	Del Programa 03 del Tesoro Público		364.936
07		INGRESOS DE OPERACION		2.245.457
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		268.034
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		165.134
	99	Otros		102.900
09		APORTE FISCAL		19.639.369
	01	Libre		19.639.369
		<b>GASTOS</b>		<b>22.517.796</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	03	12.800.906
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04,05	5.313.455
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		503.353
	04	Mobiliario y Otros		11.834
	05	Máquinas y Equipos		21.579
	06	Equipos Informáticos		270.265
	07	Programas Informáticos	06	199.675
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.900.072
	01	Al Sector Privado		3.900.072
	008	Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal	07	3.900.072

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	59
02	Semestralmente, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las acciones desarrolladas o en desarrollo para prevenir los daños provocados a los ríos de Chile por la plaga del alga <i>Didymosphenia geminata</i> (Didymo), así como de las acciones ejecutadas en coordinación con países vecinos para las cuencas compartidas.	
03	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	590
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	235.823
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional en Miles de \$	381.233
	- En el exterior en Miles de \$	23.960

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

## MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

### SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

#### SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (01,02)

Partida	:	07
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		d) Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		3.073.455
		Incluye recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y/o profesional para: fiscalización y control de la actividad pesquera, certificación de desembarques, conducción de vehículos fiscales, firma de certificados de exportación e inspección sanitaria de empresas y centros de acuicultura. Dicho personal estará facultado para denunciar las infracciones a la normativa pesquera, que sorprendan en el ejercicio de tales funciones, con carácter de ministro de fe, y podrá tener calidad de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L N°799, de 1974.		
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		14
		- Miles de \$		30.870
04		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		33.363
05		Incorpora \$ 1.389.150 miles para la elaboración de informes ambientales (INFAS) de los centros de cultivo de Acuicultura, según lo determina el artículo 122 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y sus modificaciones.		
06		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
07		Considera el pago de concursos efectuados el año 2013 y anteriores. Durante el año 2013 se podrá comprometer y adjudicar hasta \$ 3.849.489 miles en nuevos concursos del Fondo, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente solo el saldo no pagado en el año. Los proyectos que se realicen con cargo a este ítem deberán asignarse por licitación pública. Podrá destinarse hasta \$ 194.637 miles para los gastos de administración. Se informará trimestralmente y en forma regionalizada y comunal, según corresponda, de la operación de este Fondo en la página web del Servicio.		